



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

PRESIDENCIA

El problema de la "desconfianza hacia las autoridades tiene como causas el protagonismo político, la toma de decisiones unilaterales sin tomar en cuenta a la sociedad del municipio, la poca comunicación entre autoridades y ciudadanía, así como el abuso de autoridad generan efectos en la apatía de la población, la falta de liderazgo político participativo, la falta de transparencia de los programas sociales, la inexistencia de contrapesos ciudadanos y su implicación en la realización de mayores esfuerzos para realizar proyectos de desarrollo municipal. De tal manera que en esta administración se tomo la desicion de erradicar estos aspectos negativos e irlos transformando en positivos.

Para tal efecto llevaremos algunos programas de participacion ciudadna, trnsparentaremos las acciones del gobierno de tal forma que no quede duda de como se llevarona cabo los programas.



SINDICATURA

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Emergencia

Los acontecimientos de bajo, medio y alto impacto que se suscitan en nuestro municipio afectan directa e indirectamente a nuestra población, ya que no solamente se ven afectadas las primeras personas participes en la situación, si no las terceras personas que rodea dicho impacto, creando preocupación, miedo y nerviosismo en lo general.

Durante los últimos años ha crecido exponencialmente la cantidad de incidentes de Emergencia atendidas en nuestro municipio, remontándonos a los años 2013, 2014 y 2015 se registraron 1,220, 1,410 y 1,845 eventualidades respectivamente, capturadas en los Sistemas de Atención de Emergencias dentro de nuestro departamento, y todas atendidas en conjunto por las diferentes corporaciones que en nuestro municipio operan (Seguridad Pública y Vialidad, Bomberos, Protección Civil y el Sistema de Urgencias Médicas de Apaseo el Alto); en 2016, de Enero a Septiembre y de acuerdo al Protocolo Anticorrupción, se han capturado alrededor de 5,000 (cinco mil) ocurrencias.

En la actualidad el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias cuenta con tres puestos designados para la operación y vigilancia de las 21 Cámaras ubicadas estratégicamente en la Cabecera Municipal; cuenta con tres puestos más para el área de Radio-Despacho, lugar en el que contamos con 5 radios para la comunicación con cada una de las corporaciones y con los demás municipios del estado. En el área de Atención Telefónica contamos con 2 líneas de Atención de Emergencias 9-1-1, en las que se lleva a cabo el primer contacto para la atención de los llamados de la ciudadanía ante incidentes de Emergencia. De igual forma contamos con un Sistema de Detección de Placas con reporte de Robo o participes de algún hecho delictivo, el cual consta de un Arco Carretero con 4 cámaras de alta tecnología que permite fotografiar y buscar automáticamente en una base de datos, la placa del vehículo que circule bajo éste, sin importar la velocidad a la que circule, al detectarlo nos arroja una alerta para despachar unidades en su búsqueda. Además de ello, el Gobierno del Estado también proporciono 200 Botones de Enlace Ciudadano ubicados estratégicamente en comercios, empresas, edificios educativos e instancias de gobierno en todo el territorio Municipal, el cual permite a la ciudadanía en riesgo (si están siendo participes o testigos de algún hecho delictivo o situación de emergencia), presionarlo y dar el aviso a nuestro sistema la ubicación y la hora exacta para así, dar atención oportuna.

El Centro de Atención de Emergencia cuenta con bastantes herramientas que de ser manipuladas correctamente pueden ayudar a reducir el riesgo de vida, patrimonial y de salud de la población en general; sin embargo, impera la insuficiencia de personal que da servicio en las instalaciones, ya que actualmente por turnos de 24 horas de trabajo por 48 de descanso, los 8 puestos son cubiertos por solamente 2



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO

personas a diario. El total de personas para que el servicio sea eficaz, debería de ser de 24 (8 personas por turnos de 24 *48) que laboren en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia además del encargado de Área; el personal estaría distribuido en las diferentes áreas que son: Monitoreo, Despacho y Telefonía. Todas ellas siendo capacitadas en los ámbitos de Seguridad Publica, Protección Civil, Urgencias Médicas y Atención de Incendios, para proporcionar un servicio personalizado, rápido, completo y eficaz a la ciudadanía. Cabe resaltar que el C5i (Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia) en conjunto con el Gobierno del Estado de Guanajuato nos respaldan con todo su apoyo al proporcionarnos las herramientas y la capacitación a nuestro personal, así como coadyuvando en dar atención a la ciudadanía.

Lo anterior expuesto, ha dado la pauta para crear el Programa, "Un Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, Eficaz, Rápido, Confiable y de Calidad", mediante el cual se pretende reforzar las áreas de oportunidad antes expuestas de tal manera que el beneficio a la sociedad en general, sea un mínimo riesgo de vida en cualquier situación de emergencia.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

JURIDICO

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

EL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ES EL ENTE JURÍDICO-ADMINISTRATIVO ENCARGADO DE VELAR POR LOS ASUNTOS JURÍDICOS-LEGALES QUE LE SEAN COMPETENTES A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR TAL MOTIVO, ES NECESARIO QUE DICHO DEPARTAMENTO SE ENCUENTRE DENTRO DE UNA PRODUCTIVIDAD QUE HAGA NOTAR LA EFECTIVIDAD Y OPERATIVIDAD LABORAL, GARANTIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA JURIDICO INTERNO, A TRAVÉS DE SERVICIOS OPORTUNOS Y CONFIABLES DE ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y DEFENSA LEGALES, ASI COMO EL IMPULSO PERMANENTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL. PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE TRABAJO Y LA PARTICIPACION CONJUNTA DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE ABOGADOS, QUIENES SON LOS ENCARGADOS DE DARLE SEGUIMIENTO Y TRAMITE A LOS ASUNTOS EN LOS QUE EL H. AYUNTAMIENTO SEA PARTE, DEBIDO A LA CARGA DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL DERIVADA DEL APOYO Y ASESORIA LEGAL QUE BRINDA A LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ES NECESARIO LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ACERVO REGLAMENTARIO INTERNO PARA ESTE DEPARTAMENTO MUNICIPAL, ASI COMO LA FUTURA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS QUE FORMEN PARTE DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA DEPARTAMENTO, ASI COMO LA CONSTANTE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE PARA ESTAR A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS QUE LA SOCIEDAD DEMANDA, Y POR ENDE, DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL. Y ASI BRINDAR LA SEGURIDAD JURÍDICA EN LOS ACTOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y LOGRAR SER UN DEPARTAMENTO VANGUARDISTA, EFECTIVO, INNOVADOR Y CONFIABLE, L QUE PERMITA ESTAR EN UN MARCO DE ESTABILIDAD EN EL ACTUAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

ARCHIVO GENERAL

Archivo General

El Archivo General Municipal es el conjunto orgánico de documentos, sea cual fuere su forma o soporte material, generados, circulados, conservados, usados o seleccionados por los Sujetos Obligados en el ejercicio de sus funciones o actividades. El Encargado del Archivo General es el responsable directo de la organización y funcionamiento de los Archivos de los Sujetos Obligados, así como de resguardar, conservar, incrementar y difundir el acervo Histórico Municipal. Una de sus atribuciones es desarrollar programas de difusión para hacer extensivo a la sociedad la importancia, el conocimiento y el aprovechamiento de los acervos públicos en custodia del Archivo Histórico, así como promover la investigación histórica para fomentar la cultura en el Municipio y en el Estado. Por ello, el presente anteproyecto de presupuesto de egresos contempla la implementación de innovadores proyectos de difusión e intercambio cultural, académico y científico que eleven el perfil sociocultural del municipio, que incrementen el sentido de identidad y pertenencia a nivel local y que fortalezcan las relaciones de cooperación bilateral que hoy día se mantiene como otras entidades municipales, proyectando así a este municipio como un atractivo centro cultural a niveles nacional e internacional.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

JUZGADO ADMINISTRATIVO

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Difusión

Dentro de la población en el municipio de Moroleón, Guanajuato existe poca información acerca de las funciones que desempeña el juzgado administrativo, es esta ignorancia, la que propicia un descontento por parte de la ciudadanía, al momento de acudir a las instalaciones del juzgado administrativo y llevarse respuestas distintas a las que el ciudadano espera.

Dentro de los últimos meses ha crecido la cantidad de ciudadanos que acuden al juzgado administrativo viéndolo como una posibilidad de resolución de sus conflictos con diversas áreas pertenecientes a la Administración Pública Municipal, en diversos rubros de la misma, esta situación al acudir sin la asesoría necesaria, los lleva a obtener respuestas poco satisfactorias a sus intereses, y genera un descontento en el ciudadano.

Es esta necesidad imperante en la ciudadanía, el conocimiento de los medios idóneos para la resolución de las controversias de carácter administrativo, lo que encausa nuestro presupuesto a la creación de mecanismos de difusión de las actividades realizadas por el Juzgado Administrativo, así como la colaboración del mismo con las diversas dependencias de la Administración Pública para darle al ciudadano, una mejor información respecto a las diversas acciones que puede ejercer en el Juzgado y por lo tanto, proporcionarle lo necesario para hacer valer sus derechos generando de esta manera certidumbre y satisfacción en el ciudadano, haciendo de su conocimiento los medios legales que puede utilizar para cumplir con sus necesidades, de una manera idónea y segura. Así mismo al capacitar y certificar al personal del Juzgado Administrativo, se le dará al ciudadano una mucho mejor atención en sus inquietudes y a la vez podrá capacitarse a los miembros de otras dependencias para dar los informes necesarios al ciudadano para el conocimiento y defensa de sus intereses.

Lo anterior expuesto, ha dado la pauta para crear el Programa, "Difusión de los servicios del Juzgado Administrativo Municipal", mediante el cual se pretende dar conocimiento a la ciudadanía de las funciones del juzgado administrativo, para que hagan valer sus derechos conforme a lo legalmente aplicable.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

OFICINA DE ENLACE CON SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En octubre de 2015 se implementó a nivel nacional un nuevo sistema de trámite de pasaportes. Al firmar el convenio con la empresa que brinda el servicio de dicho sistema, la oficina de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de Moroleón, Gto. se colocó a la vanguardia en trámite de pasaportes. Para mejorar la rapidez y eficiencia en el trámite y entrega de pasaportes es muy importante que los usuarios tengan al momento de tramitar su documentación completa. Ofrecer un servicio personalizado a los usuarios evitando así que se trasladen a otra ciudad para la realización de su trámite. De incrementarse la demanda sería necesario contar con más personal calificado así como continuar capacitando al ya existente.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

EMERGENCIAS 911

DIAGNOSTICO Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

Emergencia

Los acontecimientos de bajo, medio y alto impacto que se suscitan en nuestro municipio afectan directa e indirectamente a nuestra población, ya que no solamente se ven afectadas las primeras personas participes en la situación, si no las terceras personas que rodea dicho impacto, creando preocupación, miedo y nerviosismo en lo general.

Durante los últimos años ha crecido exponencialmente la cantidad de incidentes de Emergencia atendidas en nuestro municipio, se han registrado situaciones de alto impacto, respectivamente, capturadas en los Sistemas de Atención de Emergencias dentro de nuestro departamento, y todas atendidas en conjunto por las diferentes corporaciones que en nuestro municipio operan (Seguridad Pública, Vialidad, Bomberos, Protección Civil y Cruz Roja); en 2016.

En la actualidad el Centro de Atención de Llamadas de Emergencias cuenta con tres puestos designados para la operación y vigilancia de las 33 Cámaras ubicadas estratégicamente en la Cabecera Municipal; cuenta con tres puestos más para el área de Radio-Despacho, lugar en el que contamos con 8 radios para la comunicación con cada una de las corporaciones y con los demás municipios del estado. En el área de Atención Telefónica contamos con 3 líneas de Atención de Emergencias 9-1-1, en las que se lleva a cabo el primer contacto para la atención de los llamados de la ciudadanía ante incidentes de Emergencia. De igual forma contamos con un Sistema de Detección de Placas con reporte de Robo o participes de algún hecho delictivo, el cual consta de un Arco Carretero con 4 cámaras de alta tecnología que permite fotografiar y buscar automáticamente en una base de datos, la placa del vehículo que circule bajo éste, sin importar la velocidad a la que circule, al detectarlo nos arroja una alerta para despachar unidades en su búsqueda. Además de ello, el Gobierno del Estado también proporciona Botones de Enlace Ciudadano ubicados estratégicamente en comercios, empresas, edificios educativos e instancias de gobierno en todo el territorio Municipal.

El Centro de Atención de Emergencia cuenta con bastantes herramientas que deben ser manipuladas correctamente pueden ayudar a reducir el riesgo de vida, patrimonial y de salud de la población en general; sin embargo, sin embargo es necesario ampliar el personal para un mejor servicio a la población. Las áreas en que esta conformado el Centro de Atención de Emergencias son ; Monitoreo, Despacho y Telefonía. Todas ellas siendo capacitadas en los ámbitos de Seguridad Pública, Protección Civil, Urgencias Médicas y Atención de Incendios, para proporcionar un servicio personalizado, rápido, completo y eficaz a la ciudadanía. Cabe resaltar que el C5i (Dirección General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia) en conjunto con el Gobierno del Estado de Guanajuato nos respaldan con todo su apoyo al proporcionarnos las herramientas y la capacitación a nuestro personal, así como coadyuvando en dar atención a la ciudadanía.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

TESORERIA

DIAGNOSTICO Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

ANTECEDENTES:

A partir de diciembre de 2008 cuando se da a conocer la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, se inicio un proceso de homologacion de todos los municipios del pais, creandose primeramente un Concejo Nacional de Armonizacion Contable (CONAC) y este asu vez es el encargado de emitir las reglas y documentos relativos a dicha homologacion, asi como las fechas limite para grupos de entidades, como son las entidades federativas, municipios con menos de 5000 habitantes, municipios que tienen entre 5000 a 25000 habitante y municipios con mas 25000 habitantes, en los siguientes años se desprendieron nuevos documentos emitidos por la conac.

IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DEL PROBLEMA:

Respecto a estos antecedentes el municipio de Moroleón se a dado cuenta que en los procesos de transicion las personas que toman posesion de las direcciones tiene nulo conocimiento de las leyes que rijen a las dependencias gubernamentales y eso hace fructiferar su apatia respecto de la necesidad de conocer y realizar funsiones muy importantes en la planeacion de sus ingresos y gastos de cada año dentro de sus gestiones. Aunado a esto los proceso de entrega-recepsion probocan que las persoans que recibieron la capacitacion abandonan la administracion y por tal motivo cada 3 años las administraciones municipales, estatales y federales deben volver a capacitar a nuevas personas.

EVOLUCION DEL PROBLEMA:

En este orden de ideas nos hemos dado cuenta que los directores inician a participar en las capacitaciones pero como saben que se van en 3 años dejan de asistir a las capacitacion enviando a persona a su cargo y uno diferente en cada sesion dando como resultado malas planeaciones y muchas adecuaciones presupeustales con gastos de urgencia y no planeados, de tal forma que teminan gastando sin un plan

EXPERIENCIA DE ATENCIÓN:



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas]



Municipio Constituyente
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

FISCALIZACION

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los establecimientos comerciales con o sin venta de bebidas de contenido alcohólico, así como el ambulante y los prestadores de servicios que funcionan de manera irregular en el municipio de moroleón, guanajuato, afectan directa e indirectamente a la población de manera distinta cada uno de ellos, ya que no operan debidamente apegados al reglamento de establecimientos comerciales y de servicios del municipio.

El Municipio de Moroleón, Guanajuato, es reconocido a nivel nacional por su potencial en cuanto al comercio, por ello es necesario que la dependencia de fiscalización labore de manera óptima, en busca del objetivo se creó un nuevo reglamento de establecimientos comerciales y de servicios con el cual de manera mas precisa y clara ofrece mayores herramientas para el mejor control sobre todo tipo de comercio en el municipio.

el personal del área de fiscalización debe apropiarse del reglamento de establecimientos comerciales y de servicios para ejecutar las actuaciones en armonía al mismo, generando un mismo criterio en todas sus decisiones, y en consecuencia llegar a la regularización de todo comercio en el municipio. los establecimientos con licenica para expender bebidas de contenido alcohólico a la actualidad no tienen el pleno conocimiento de la medida y forma en cuanto a la explotación de su licencia, para ello se debe buscar la mejor manera de establecer sus límites y permisiones, así como en la forma de explotarla, con el fin de que quede claro el conocimiento sobre su funcionamiento, así mismo la regularización de la misma en caso de requerirse.



PREDIAL

DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.
IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO

ES INDISPENSABLE FOMENTAR LA CULTURA DE PAGO VÍA INTERNET Y CREAR LAS HERRAMIENTAS Y PORTALES INDISPENSABLES PARA PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS CON 2 PUNTOS PARA RECEPCIÓN DE PAGOS LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

1.- EN LAS INSTALACIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EL AREA DE IMPUESTO PREDIAL QUE CUENTA CON 6 PERSONAS LABORANDO PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA ,3 CAJAS PARA RECEPCIÓN DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y UN MÓDULO DE ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE.

2.- APOYADOS CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS AUTORIZADAS, BANORTE Y BANCO DEL BAJÍO. EN ESTE MUNICIPIO. SE REALIZA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AGILIZAR EL SERVICIO A LA CIUDADANIA.

SE INFORMA A LA CIUDADANÍA EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SOBRE LOS TIEMPOS EN QUE SE DEBE PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL, ASÍ COMO EL DESCUESTO QUE SE APLICA POR PRONTO PAGO SIENDO UN 15 % DE LO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA ANUAL CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE TRIBUTAN LA CUOTA MINIMA.

SE EJECUTA LA LABOR DE ENTREGA DE AVISOS DE COBRO EN LOS DOMICILIOS DE NOTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES, Y SE REALIZA 1 RIFA ENTRE LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES INSCRITOS EN EL PADRON CATASTRAL Y QUE REALIZARON SU PAGO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO RURAL

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En la jefatura de desarrollo rural lo más importante es la calidad de vida que tengan los habitantes de sus 16 comunidades, es por esta razón que nos hemos dado a la tarea de investigar cuál sería la mejor manera de apoyarlos, para que la condición de vida sea la mejor, sabemos que una parte importante es el apoyo que se le otorgue a los ganaderos y agricultores, basándonos en un censo agropecuario que se estuvo realizando durante el 2016 y 2017 para conocer cuantos ganaderos y agricultores contamos en el municipio, consideramos que con estos 2 oficios pueden llegar a generar una fuerte derrama económica dentro de sus comunidades, generar empleos y así evitar la emigración de sus habitantes, se puede lograr esto si contamos con un personal capacitado, promovemos la participación positiva los ciudadanos, aumentamos los programas de impacto, distribuimos adecuadamente los recursos públicos, solventamos las necesidades de los habitantes para así lograr una sociedad lograr una sociedad satisfecha.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

SEGURIDAD PUBLICA

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En la actualidad la seguridad pública se ha vuelto un elemento trascendental para el buen desarrollo de una comunidad, ya que esta exige un lugar donde el orden, la paz y el respeto sean inherentes. Otra función general de la Seguridad Pública, es la de salvaguardar los bienes jurídicos de la Sociedad que puedan verse afectados, no solo por conductas antisociales o delictivas, sino por emergencias, siniestros o desastres.

Asimismo, cabe resaltar que en este actuar los estados y principalmente los municipios, son los directamente encargados de velar por esta garantía, ya que a través de ellos, se realizan diversas estrategias preventivas, buscando inhibir las conductas antisociales.

Para entender de manera más clara el concepto de seguridad pública, podemos ofrecer una definición integral y a lo cual podemos mencionar que, es el conjunto de intervenciones públicas llevada a cabo por diferentes actores sociales, a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos de carácter violento y/o delictivo, que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espacio-temporal.

La sociedad es quien sufre la inseguridad, y por lo tanto, su apoyo y participación cobran una gran importancia al ser los directamente involucrados en los hechos y acontecimientos de esta índole. Hoy en día, como resultado de la globalización, la dinámica que observan las distintas sociedades es cada vez más acelerada, éste es el caso de nuestro municipio, Moroleón, Guanajuato, un municipio con una economía variada, que incluye un gran número de giros comerciales y agrícola, y el cual ha aumentado su población de manera gradual.

Con el progreso y evolución del municipio, surgen también problemáticas sociales que es necesario primeramente comprender y después solucionar. Una de éstas problemáticas, quizá la más importante, es la consistente en la seguridad.

La seguridad, es un fenómeno social multifactorial que presenta características especiales en cada sociedad. Aunque existen muchas y muy variadas definiciones de éste fenómeno, podemos decir que en lo general la seguridad: la entendemos o la enfocamos a la salvaguarda primeramente de LA VIDA, LA LIBERTAD Y PATRIMONIO de las personas.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

OFICIALIA MAYOR

ESTA DEPENDENCIA SABE DE LA IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN, POR LO QUE TIENE COMO PRIORIDAD EL CONTINUO MEJORAMIENTO DE LOS COLABORADORES PARA QUE EL SERVICIO QUE SE OFRECE TANTO A LOS FUNCIONARIOS COMO A LA CIUDADANIA QUE REALIZA ALGÚN TRAMITE, SEA CON EL MEJOR TRATO.

DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS SE HA TENIDO LA INICIATIVA DE ESTAR OFRECIENDO ESTOS CURSOS DONDE SE HAN TENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS.

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UN MEJOR SERVICIO DE INTERNET PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DIARIAS, DICHO SISTEMA SE ENCUENTRA EN CONSTANTE MANTENIMIENTO POR MEDIO DEL AREA DE INFORMATICA, QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DE OFICIALIA MAYOR, DANDO MUCHO INCAPIE EN LA IMPORTANCIA QUE TIENE DICHO SERVICIO PARA EL CUMPLIENTO DE LAS LABORES.

EN EL AREA DE RECURSOS HUMANOS, EL PROPORCIONARLE UN SERVICIO AL SERVIDOR PÚBLICO CON UNA ASISTENCIA MEDICA ADECUADA CREA UNA ESTABILIDAD Y UN ESTADO DE BIENESTAR PARA EL FUNCIONARIO PÚBLICO.

EL AREA DE COMPRAS Y PATRIMONIO SE ENCARGA DE RESGUARDAR, SALVAGUARDAR Y PROCESAR LAS COMPRAS CON TODO LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE DICHS PROCESOS, EL CUAL SE ESTA ADECUANDO A LAS NECESIDADES SEÑALADAS POR NUESTRAS ENTES AUDITORAS Y SUPERVISORAS. EN CUANTO AL TALLER MECÁNICO MUNICIPAL SE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADOS EL CUAL DA MANTENIMIENTO AL PARQUE VEHÍCULAR DE PRESIDENCIA DE MOROLEÓN.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

UVEG

DIAGNÓSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En la actualidad Moroleón vive un momento de crisis laboral y económica que se agrava lentamente con el tiempo; es por ello que hoy mas que nunca es una necesidad y obligación de la Presidencia apoyar en la creación y desarrollo de programas que fomenten y faciliten la educación dentro del municipio, pues es sabido que una población preparada es generadora de nuevas empresas, empleos y progreso.

Sin embargo, es notorio que nos encontramos ante un panorama de opciones educativas de nivel medio superior y superior restrictivas, costosas, lejanas e insuficientes que impactan con resultados nada favorables para la población. Es por lo anterior la importancia de impulsar escuelas con flexibilidad en cuanto a horarios, lugar de estudios, edad de alumnos, bajo costos, amplia oferta educativa y sin limitación de cupo; que le permitan a nuestros ciudadanos continuar sus estudios sin las conocidas barreras económicas y aún si se trata de una persona laboralmente activa o ama de casa que no cuentan con horarios continuos para estudiar ni tienen la posibilidad de acercarse a las escuelas ubicadas a largas distancias de sus domicilio.

Desde hace 7 años la UVEG en Moroleón se encuentra luchando contra estos problemas y ha logrado crecer dentro del municipio siendo una excelente opción de estudios para personas de cualquier edad, ocupación, condición económica y estado de salud; alcanzando al día de hoy una matrícula de 251 alumnos en modalidad Virtual y 101 en Telebachilleratos de edades entre los 14 a los 65 años; donde y como es de esperarse: los mas jóvenes no habían encontrado un lugar en las escuelas presenciales o no tenían los recursos suficientes para



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO

costearlos y los de mas edad se encontraban con amplio rezago educativo.

Sin embargo, aún existen muchas personas dentro del municipio (tanto en la cabecera como en las comunidades) a las que debemos presentarles nuestra oferta, ofrecerles una opción y abrir para ellos la posibilidad de continuar preparandose y creciendo profesionalmente, por el bien propio, de sus familias y por supuesto; de nuestro municipio.

Todo lo anterior se pretende seguir logrando mediante:

1. Arduas campañas de captación de nuevos alumnos; que nos permitan llegar a cada rincon de nuestro municipio.
2. Viajes de prácticas para los alumnos que logren una plena identificación con su escuela y permitan experimentar en campo todo lo aprendido en teoría.
3. Instalaciones de estudios apropiadas en capacidad, funcionalidad y servicios,
4. Así como personal suficiente y capacitado para una eficiente atención.

Es indiscutible que siempre que se cuenten con las herramientas necesarias para seguir trabajando adecuadamente, se podrá seguir creciendo como institución educativa y abriendo opciones de preparación en nuestro Moroleón.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

CATASTRO

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CATASTRO MUNICIPAL MOROLEON GTO PBR-2018

La Jefatura de Catastro, como parte de su accionar diario se plantea como base la pronta y apropiada respuesta a la ciudadanía, así como la aplicación correcta de la Legislación socio-económico existente. La Jefatura, como entidad administrativa no debe estar sujeta únicamente a la expedición y revisión, registros de avalúos; sino que debe complementar sus funciones con programas, planes, acciones y estrategias específicas que mejoren las condiciones urbanas, ambientales, de contexto histórico y de imagen social, así como para el correcto crecimiento ordenado y con sentido del territorio, económico y social del municipio en general y para la Ciudad en particular. La Jefatura deberá ser un referente en los distintos rumbos que tome el crecimiento municipal, dado que el desarrollo inmobiliario como disciplina contempla la integración de diversas actividades desarrolladas en un centro de población, ya sea rural, suburbano o urbano, tales como las actividades comerciales, culturales, recreativas, de servicios, etc.

El Catastro tiene por objeto:

Localizar, deslindar y describir los bienes inmuebles, determinando sus características físicas

Integrar y mantener actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles

Integrar la cartografía catastral del territorio de los municipios del Estado

Aportar información técnica en relación con los límites del territorio de los municipios del Estado

Contar con información detallada sobre el uso actual y potencial del suelo, así como la infraestructura pública, los servicios y el equipamiento urbano existente

Permitir un ágil manejo de la información catastral y su actualización permanente

Proporcionar información concerniente al suelo y a las construcciones.

El Catastro municipal es un registro administrativo dependiente de la Dirección de Desarrollo Urbano de forma organizacional y de La Tesorería de forma Legal, En el cual se describen los bienes inmuebles rústicos, sub-urbanos y urbanos, de características especiales y/o específicas de los bienes inmuebles en sus características físicas, jurídicas y económicas, entre las que se encuentran, su localización, referencia catastral, superficie, uso, cultivos, representación gráfica, valor catastral y titularidad catastral.

Además de la correcta descripción de los bienes inmuebles, tiene una especial relevancia la asignación de su valor catastral de los mismos, dado que la función primordial del Catastro es eminentemente fiscal y en ella este valor tiene un papel fundamental en la gestión y liquidación de diversas figuras tributarias.



Municipio Consti
MOROLEÓN, GUA

de diversas figuras tributarias.

Para la asignación o actualización de los valores catastrales de los bienes inmuebles la normativa catastral prevé diferentes procedimientos de valoración, tanto individuales como colectivos, que han de tener como referencia su valor de mercado. La descripción de los bienes inmuebles y su valoración han de estar permanentemente actualizadas, lo que supone una continua labor de mantenimiento de los datos catastrales. La finalidad de esta función es que la información catastral esté, tal y como dispone en Código Territorial Para el Estado y los Municipios de Guanajuato, al servicio de los principios de generalidad y justicia tributaria y de asignación equitativa de los recursos públicos, así como ayudar a la seguridad y sustentabilidad en el marco jurídico inmobiliario.

Para todo ello el Catastro debe colaborar con las distintas Dependencias públicas, con la Administración de Justicia, con los notarios y registradores de la propiedad, para el ejercicio de sus respectivas funciones, competencias y políticas públicas, así como estar a disposición de los ciudadanos que requieran información sobre el territorio.

La meta es asegurar el máximo nivel de satisfacción del contribuyente, al proporcionarle servicios de calidad, eficientes, transparentes, confiables y reales ; a través de un padrón catastral actualizado mediante métodos, sistemas y procedimientos basados en las normas de trabajo, con el fin de dar una mejor atención a la población. Dentro de un marco de capacitación, desarrollo humano y mejora continua, y con ello obtener una alta recaudación.

ATTE.
CATASTRO MOROLEON



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO

DIAGNOSTICO Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PROGRAMA ESTRATEGICO DE APOYO A LA INDUSTRIAL TEXTIL Y DEL VESTIDO DE MOROLEÓN, GTO.

En Moroleón, la industria está compuesta en su mayor parte por talleres familiares, micro y pequeñas empresas, que han sufrido un impacto muy adverso tanto por las crisis financieras como por las malas políticas aplicadas en la liberalización comercial del país. La industria Moroleonesa que hace 20 años tenía una importancia de primer orden a nivel nacional, hoy se encuentra sensiblemente reducida. La actividad productiva y las ventas han disminuido a una tercera parte de lo que se fabricaba en esos años. Además, han desaparecido más de la mitad de las empresas y del empleo generado en esos años. Los grandes problemas de altos costos de materias primas que se suponía iban a resolverse con el libre comercio, no han hecho sino acentuarse creando nuevos monopolios y disminuyendo la competitividad de los productos locales.

Debido a la corrupción en la administración aduanera y a las prácticas ilegales de los importadores, el mercado nacional se vio cada vez más invadido por productos orientales que ingresan subvaluados y sin casi pagar impuestos y derechos de aduana. Esto ha provocado además de la pérdida de mercados y el cierre de empresas,



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO

la desarticulación de la cadena productiva, la descapitalización y reducción del capital humano en nuestra industria.

Ante la necesidad de revertir esta situación y para cumplir uno de los principales compromisos de campaña del Ayuntamiento electo de Moroleón, Gto., 2015-2018, encabezado por el Lic. Jorge Ortiz Ortega, que es el apoyar a las empresas para generar mayor empleo y de ingresos a la población, se propone aplicar un "Programa Estratégico de Apoyo a la Industria Textil y del Vestido", como principal instrumento de la Presidencia Municipal, para impulsar todo tipo de apoyos para lograr la recuperación y desarrollo de las empresas industriales y comerciales de Moroleón.